CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	23000425 H4 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	BIO CONSTRUYE S.A.S NIT: 901.443.277-2
OBJETO	REALIZAR LA ROCERIA DE LAS AREAS TECNICAS NO CONCESIONADAS DE LA AEROCIVIL DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA
VALOR INICIAL	OCENTA Y OCHO MILLONES M/L $88,000.000.00
VALOR FINAL	CIENTO DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE $110,066.133.00 INCLUIDO EL IVA
PLAZO	NUEVE (9) MESES
CDP JDE Y CDP SIIF	No. 5923 de fecha 2023-03-07
RP JDE Y RP SIIF	No. 23823 de fecha 2023-04-14
FECHA LEGALIZACIÓN	Abril 23 de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

En el municipio de Soledad, a los 09/04/2024 se reunieron con el fin de liquidar el presente contrato No. 23000425 H4: se presentó: DANIELA GIL JIMENEZ identificado con cédula de, identificada con cédula de ciudadanía No. 1,045.761.552 de la ciudad de Barranquilla, obrando en calidad de representante legal del contratista BIO CONSTRUYE - Nit: 901.443.277-2 y HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ, en calidad de supervisor designado por la U.A.E.A.C para ejercer la vigilancia y control del contrato y el Ingeniero MANUEL AGUILERA ROMERO como apoyo técnico a la supervisión

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: ABRIL 27 de 2023

SUSPENSIONES: No hubo suspensión.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES No hubo levantamiento de suspensión

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO No hubo adicional en plazo

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR SI hubo adicional en valor

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: DICIEMBRE 15 2023

ACTA DE RECIBO FINAL DICIEMBRE 11 2023

SANCIONES N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO $88.000.000 IVA incluido.

VALOR FINAL DEL CONTRATO $110.066.133 IVA incluido.

FORMA DE PAGO:

Actas Parciales

Se pagará el valor del contrato estipulada en el “Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial - Oferta Económica” mediante CUATRO (4) PAGOS, previa certificación de recibo a satisfacción de cada uno de los cuatro (4) ciclos de rocería definidos por parte del Supervisor del Contrato, donde se relacione el CUMPLIMIENTO a satisfacción del objeto contractual, acompañado de la factura comercial presentada por el contratista atendiendo lo siguiente:

Para la gestión de cada pago, se deberá cumplir la totalidad de requerimientos y documentos entregados por parte del CONTRATISTA definidos dentro del “Formato 8 - Especificaciones Técnicas”, previo visto bueno del SUPERVISOR del contrato y adicionalmente, para el pago final, se deberá acompañar del Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, las garantías actualizadas a que se haya lugar debidamente aprobadas por la Entidad.

El mantenimiento, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por el supervisor conforme a lo establecido en el contrato.

El CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO y el SUPERVISOR deberán elaborar y radicar el acta de satisfacción máximo dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución.

El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002).

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
Parcial No. 1	$ 21,854.305	$22,000.000	$ 145.695	
Parcial No. 2	$ 21,854.305	$22,000.000	$ 145.695	
Parcial No. 3	$ 21,854.305	$22,000.000	$ 145.695	
ACTA FINAL	$43,774.304	$44,066.133	$291.829	

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de $110.066.133 y pendiente por pago es de $000,000.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$88.000.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 22.066.133		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0.00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$110.066.133	
VALOR NO EJECUTADO		$000.00	
VALOR PAGADO			$110.066.133
VALOR DESCUENTOS			$ 0.00
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 000,000.000
TOTALES	$110.066.133	$110.066.133	$110.066.133

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

El supervisor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

DANIELA GIL JIMENEZ
Representante Legal
BIOCONSTRUYE SAS

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato
AERONAUTICA CIVIL

Vo.Bo
JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Ordenador del gasto
AERONAUTICA CIVIL

Revisó: Alan Hernandez – Coordinador Adm. y financiero